

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020 2022 00111 00. Ejecutivo de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA. contra EDWIN MANUEL SALGADO RUIZ.

Vista la actuación surtida, y la solicitud de emplazamiento presentada por la apoderada judicial de la parte actora, el Juzgado **RESUELVE:**

PREVIO a resolver la solicitud de emplazamiento presentada por la apoderada judicial de la parte actora acredítese la notificación del ejecutado en la dirección electrónica indicada en el acápite de notificaciones de la demanda EDWIN.SALGADO@EMDISALUD.COM.CO toda vez que no obra constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 062 Hoy 22 de mayo de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ